



## **Concejo Municipal De Rosario**

**EXPTE N: 257936-P-2021**

**CAUSANTE: CARDOZO C**

**TIPO DE PROYECTO: ORDENANZA**

**CARATULA: ESTABLECE LA CREACION DEL  
REGISTRO MUNICIPAL DE VEHÍCULOS  
OFICIALES Y MECANISMOS DE DENUNCIA  
CIUDADANA**

**COMISION DESTINO: GOBIERNO**

**OTRAS COMISIONES:**

**EXPEDIENTES AGREGADOS:**

**FECHA DE INGRESO A SESION: Feb. 25, 2021**



Palacio Vasallo  
PUESTA EN VALOR 2016

Concejo Municipal  
*de Rosario*  
Concejo Municipal

VISTO

La posibilidad de crear un registro público de vehículos oficiales y denuncia ciudadana de infracciones en la página web de la Municipalidad de Rosario.

Y CONSIDERANDO

Que hay una gran cantidad de vehículos que son propiedad del Estado que se ven en infracción diariamente y a los cuales no se les realizan las multas correspondientes.

Que los ciudadanos contaría con la posibilidad de denunciar con fotografías las infracciones de los vehículos oficiales.

Que dicho registro deberá publicarse actualizado mensualmente en la página web de la Municipalidad de Rosario.

Que deberá constar la matrícula del rodado, su marca y modelo, y la repartición a la que está asignado, junto con una pestaña destacada en donde cualquier ciudadano podrá acceder para registrar una denuncia.

Que la denuncia realizada puede estar acompañada por una fotografía.

Que en el caso de que el vehículo de la lista se encuentre en infracción

el sistema deberá generar un número de gestión para que la persona pueda seguir el curso del trámite.

Que con dicho registro, además de los vehículos municipales, se verían comprendidos los que sean propiedad de las Empresas del Estado Municipal Autódromo Juan Manuel Fangio, Costanera, Hipódromo y Terminal de Ómnibus.

Que los vehículos que integren dicho registros deberán contar con

Que tomamos como ejemplo el Registro de la Municipalidad de Concepción del Uruguay o la identificación de la República del Ecuador, así como un artículo recientemente publicado por el Diario El Litoral de Santa Fe que expuso la problemática.

Que el servidor público debe ser ejemplo en su comportamiento.

Que a diario se reciben denuncias con fotografías de vehículos de la Municipalidad, la provincia y sus empresas o la Nación en diversas situaciones de infracción.

Es por lo expuesto que el Concejal abajo firmante solicita a sus pares la aprobación del siguiente proyecto de:

## O R D E N A N Z A

Art. 1º.- Disponer la creación de un Registro Público de Vehículos Oficiales, el que deberá publicarse actualizado mensualmente en la página web de la Municipalidad de Rosario, donde deberá constar la matrícula del rodado, su marca y modelo y repartición a la que está asignado, junto con una pestaña destacada en donde cualquier ciudadano podrá acceder para registrar una denuncia, la que podrá ser acompañada por una fotografía, en el caso de que el vehículo de la lista se encuentre en infracción, debiendo generar el sistema un número de gestión para que la persona denunciante pueda seguir el curso del trámite.

Art. 2º.- Cada vehículo propiedad de la Municipalidad de Rosario deberá levar en su luneta un sticker de dimensiones importantes con la leyenda "COMO MANEJO? VEHÍCULO OFICIAL - MUNICIPALIDAD DE ROSARIO" en el que además deberá constar un número de teléfono para que la ciudadanía pueda asentar quejas o sugerencias sobre el uso de los rodados municipales.

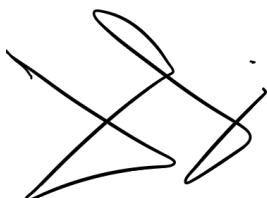
Art. 3º.- Además de los vehículos de la administración central del municipio, también se verán comprendidos en la presente los que sean propiedad de las Empresas del Estado Municipal Autódromo Juan Manuel Fangio, Costanera, Hipódromo y Terminal de Omnibus, ILAR e IMUSA.

Art. 4º.- Adecuar los mecanismos de atención de los sistemas municipales 147 (línea de atención telefónica a la ciudadanía) y Rosario Responde (redes) a los términos de la presente.

Art. 5º.- Solicitar a la Legislatura de la Provincia de Santa Fe la aprobación de una iniciativa similar para los vehículos oficiales del Gobierno de Santa Fe y sus respectivas empresas.

Art. 6º.- Comuníquese con sus considerandos.

Antesala, 8 de Febrero de 2021.-



Cardozo Carlos A. Figueiroa Casas Germana



Palacio Vasallo  
PUESTA EN VALOR 2016

Concejo Municipal  
*de Rosario*

**Expediente Nº 257936-P-2021. C.M.-**

**Concejo Municipal**

Vuestra Comisión de Gobierno ha tomado en consideración el proyecto de Ordenanza presentado por el Concejal Carlos Cardozo, mediante el cual establece creación del Registro Municipal de vehículos oficiales y mecanismos de denuncia ciudadana.

Se fundamenta que: "Visto:La posibilidad de crear un registro público de vehículos oficiales y denuncia ciudadana de infracciones en la página web de la Municipalidad de Rosario, y;

Considerando:Que hay una gran cantidad de vehículos que son propiedad del Estado que se ven en infracción diariamente y a los cuales no se les realizan las multas correspondientes.

Que los ciudadanos contarán con la posibilidad de denunciar con fotografías las infracciones de los vehículos oficiales.

Que dicho registro deberá publicarse actualizado mensualmente en la página web de la Municipalidad de Rosario.

Que deberá constar la matrícula del rodado, su marca y modelo, y la repartición a la que está asignado, junto con una pestaña destacada en donde cualquier ciudadano podrá acceder para registrar una denuncia.

Que la denuncia realizada puede estar acompañada por una fotografía.

Que en el caso de que el vehículo de la lista se encuentre en infracción, el sistema deberá generar un número de gestión para que la persona pueda seguir el curso del trámite.

Que con dicho registro, además de los vehículos municipales, se verían comprendidos los que sean propiedad de las Empresas del Estado Municipal Autódromo Juan Manuel Fangio, Costanera, Hipódromo y Terminal de Ómnibus.

Que los vehículos que integren dicho registros deberán contar con?

Que tomamos como ejemplo el Registro de la Municipalidad de Concepción del Uruguay o la identificación de la República del Ecuador, así como un artículo recientemente publicado por el Diario El Litoral de Santa Fe que expuso la problemática.

Que el servidor público debe ser ejemplo en su comportamiento.

Que a diario se reciben denuncias con fotografías de vehículos de la Municipalidad, la provincia y sus empresas o la Nación en diversas situaciones de infracción.

Las Comisiones han creído conveniente producir despacho favorable y en consecuencia proponen para su aprobación el siguiente proyecto de:

**O R D E N A N Z A**  
**(Nº )**

**Artículo 1º.-** Disponer la creación de un Registro Público de Vehículos Oficiales, el que deberá publicarse actualizado mensualmente en la página web de la Municipalidad de Rosario, donde deberá constar la matrícula del rodado, su marca y modelo y repartición a la que está asignado, junto con una pestaña destacada en donde cualquier ciudadano podrá acceder para registrar una denuncia, la que podrá ser acompañada por una fotografía, en el caso de que el vehículo de la lista se encuentre en infracción, debiendo generar el sistema un número de gestión para que la persona denunciante pueda seguir el curso del trámite.

**Art. 2º.-** Cada vehículo propiedad de la Municipalidad de Rosario deberá llevar en su luneta un sticker de dimensiones importantes con la leyenda “COMO MANEJO? VEHÍCULO OFICIAL - MUNICIPALIDAD DE ROSARIO” en el que además deberá constar un número de teléfono para que la ciudadanía pueda asentar quejas o sugerencias sobre el uso de los rodados municipales.

**Art. 3º.-** Además de los vehículos de la administración central del municipio, también se verán comprendidos en la presente los que sean propiedad de las Empresas del Estado Municipal Autódromo Juan Manuel Fangio, Costanera, Hipódromo y Terminal de Omnibus, ILAR e IMUSA.

**Art. 4º.-** Adecuar los mecanismos de atención de los sistemas municipales 147 (línea de atención telefónica a la ciudadanía) y Rosario Responde (redes) a los términos de la presente.

**Art. 5º.-** Solicitar a la Legislatura de la Provincia de Santa Fe la aprobación de una iniciativa similar para los vehículos oficiales del Gobierno de Santa Fe y sus respectivas empresas.

**Art. 6º.-** Comuníquese con sus considerando, etc.

**Sala de Comisiones, de marzo de 2021.-**

Magnani Marina

Fernanda Gigliani

Lopez Molina Rodrigo

Daniela León

Verónica Irizar

Fabrizio Fiatti

Tepp Caren